

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 809.111
Total:	\$ 809.111

Armenia, Quindío, 27 de Mayo de 2021.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Jaime Alzate Valencia
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES EICE
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00245-00

Armenia, Veintisiete (27) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se imparte la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, como quiera que en el presente proceso no hay más actuaciones pendientes que surtir, se ordena el archivo del mismo, una vez ejecutoriado el proveído actual.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente

MARILU PEALEZ LONDOÑO
JUEZA

CAM

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 28 DE MAYO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 52

Código de verificación: 7ee16a08ec5bf5685970c43794cd8f421180e308b646ae6cb0e8b4ce6f07a7bd
Documento generado en 28/05/2021 10:19:20 AM